

Pide México consultas a textiles chinos (Reforma 15/10/12)

Pide México consultas a textiles chinos (Reforma 15/10/12)Indicó que los fabricantes y exportadores chinos reciben una gran variedad de medidas de apoyo Por NEGOCIOS / Staff Ginebra Suiza (15 octubre 2012).- México dijo este lunes que solicitó consultas con China en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre los subsidios que otorga a sus sectores textil y del vestido debido a que considera que han ocasionado daño a la industria mexicana. Un comunicado de la OMC indicó que México pidió oficialmente consultas por las medidas de apoyo de China a la fabricación de textiles. En la petición, México explicó que solicitó las consultas porque "China parece mantener una gran variedad de medidas de apoyo, directas e indirectas, a los fabricantes y exportadores de productos textiles y de indumentaria". En un comunicado, la Secretaría de Economía (SE) señaló que algunas de las formas en las que el Gobierno de China beneficia a sus productores son con exenciones o reducciones de gravámenes, principalmente del impuesto sobre la renta, así como la transferencia directa de fondos en forma de donaciones y condonación de deudas. La dependencia también refirió el otorgamiento de bienes y servicios que no son de infraestructura general, como tierra o electricidad, y materias primas bajo términos preferenciales, como algodón y poliéster. "Algunos de estos subsidios, al estar supeditados a resultados de exportación o a la utilización de productos nacionales en detrimento de los importados, están prohibidos bajo las reglas de la OMC, y algunos otros, aunque no están expresamente prohibidos, pueden ser impugnados por México conforme a la OMC debido a que han causado efectos desfavorables para los intereses de México", expresó la SE. De conformidad con las reglas del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, China tiene la obligación de entablar consultas con México de buena fe a la brevedad con el objetivo de llegar a una solución mutuamente satisfactoria. "Si las consultas no permiten resolver la diferencia en un plazo de 60 días a partir de hoy, México estaría en posibilidades de solicitar el establecimiento de un grupo especial que resuelva la controversia", indicó la Secretaría. Con información de Reuters y AFP Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo